

SECRETARIA DE ECONOMIA

NOTIFICACION relativa a los concursos mineros que fueron declarados desiertos en los términos del artículo 43 del Reglamento de la Ley Minera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.- Oficio 610/3817/2009.

Asunto: Se notifica haber sido declarados desiertos los concursos que se indican.

En relación con la Convocatoria DGM/C02-09, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 3 de diciembre de 2008, invitando a los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras sobre terrenos amparados por las asignaciones canceladas que en dicha Convocatoria se detallan, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, párrafo segundo, de la Ley Minera, se notifica para los efectos legales a que haya lugar, que los concursos relativos a los prospectos mineros "ANDREA", DGM/C02-09-01, "GUADALCAZAR", DGM/C02-09-02, "SAN JAVIER", DGM/C02-09-03, y "SANTA ISABEL", DGM/C02-09-04, fueron declarados desiertos por esta Secretaría en los términos del artículo 43 del Reglamento de dicha Ley, como consta en las actas administrativas levantadas ante la fe de los CC. Lic. Alfonso Gómez Portugal Aguirre, Notario Público número 162, para el caso del prospecto citado en primer término, y Lic. Mauricio Alejandro Oropeza Estrada, Corredor Público número 14, tratándose de los tres prospectos restantes, ambos de México, Distrito Federal, atento a lo dispuesto por el artículo 35, penúltimo párrafo, del Reglamento antes citado.

Esta notificación en el Diario Oficial de la Federación surte efectos legales el día de su publicación en el referido Diario.

Atentamente

México, D.F., a 12 de mayo de 2009.- El Director General de Minas, **Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma**.- Rúbrica.